

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CANDIDATURA

PARA DIPUTADOS A CORTES.

Aprobada por los electores del partido liberal en la reunion celebrada en 1.º de enero próximo

Escmo. Sr. D. José Lemery.

D. Fernando Vinent y Vives médico.

D. Jaime Luis Mas, desplá del Rey.

CÓRTESES.

Sesion del dia 20 de diciembre de 1854.

PRESIDENCIA DEL SR. DON PASCUAL MADDOZ.

Abierta á dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de que los señores Pardo Osorio, Monares y Camacho no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se recibieron con aprecio 250 ejemplares de la memoria titulada *Pensamiento económico político* sobre la Hacienda de España que remitia su autor don Mariano Torrente, y 200 ejemplares de un proyecto de ley especial para las provincias de Ultramar que remite don Joaquin Avinon.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Hace dias tuve la honra de dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, reducida á saber si era cierto que la reina madre habia cobrado de las cajas de la Habana todos sus atrasos, y además su pension desde 1841 hasta 1844. Quisiera ya que no está presente el señor ministro de Hacienda que se pusiera en su conocimiento para que señalara dia para contestar.

El Sr. Aguirre ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No puedo contestar á la pregunta que acaba de hacer el señor diputado; sin embargo, puedo asegurar que el señor ministro de Hacienda le contestará cumplidamente. Yo se lo diré y señalará dia en que deba hacerlo.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ORENSE: He pedido la palabra para suplicar á la mesa que ponga á discusion desde luego la cuestion de consumos; esto es cosa importante que el pais espera con ansiedad.

Los señores diputados conocen que el 1.º de enero se aproxima, y es justo que los pueblos sepan á que atenerse. Pero como soy amigo de situaciones despejadas, y para que no volvamos á hacer la triste figura que hemos hecho en otra ocasion, deseo que no se entienda que al discutir los consumos vamos á discutir una cuestion ministerial, sin que por esto se acuerde que la supresion se verifique en los términos que el gobierno propone, reemplazando una contribucion con otra cuando puede llenarse el déficit por medio de economias.

Quisiera que el señor presidente tuviera la bondad de suspender otras cosas que no son de grande importancia, y poner á discusion esta cuestion de tanto interés para los pueblos.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa debe manifestar al señor marqués de Albaida que están señalados en la orden del dia negocios presentados con anterioridad al dictámen que trata: Por ejemplo, la discusion pendiente; la de 70,000 hombres de ejército, la de informacion acerca de doña Maria Cristina, y la de contribucion de consumos. De manera que cuando ya estaban señalados en la orden del dia los tres asuntos citados, se presentó el de consumos que inmediatamente se señalará desde hoy como orden del dia para discutirse á continuacion de los demas asuntos presentados antes.

El Sr. ORENSE: Pues ese es el favor que pido á S. S. que se señale desde hoy en la orden del dia la discusion de consumos.

El Sr. PRESIDENTE: Si señor; desde hoy se señalará para despues de los asuntos presentados.

El Sr. ORENSE: Yo suplico á S. S. que se sirva preguntar al congreso si se entrará desde luego en la discusion de consumos simplemente como cuestion económica.

El Sr. PRESIDENTE: Mal podria señalarse para mañana la discusion de consumos cuando no hemos concluido la de contestacion al discurso de la corona. Por otra parte, tenga S. S. presente que si S. S. se impacienta por una cosa, el señor ministro de la Guerra se impacienta por otra; pues se ha acercado diferentes veces á la mesa á solicitar que se diese preferencia al dictámen relativo al ejército. Lo que yo creo que podria hacerse seria concluir la contestacion al discurso de la corona, seguir la relativa al ejército y despues con preferencia á otra cosa entrar en la cuestion de consumos.

En seguida se dió cuenta del objeto de las secciones en su reunion de ayer.

El Sr. MONTESINO: He pedido la palabra para hacer presente, que varias de las secciones en su reunion de ayer nombraron un solo individuo para componer la comision que ha de informar acerca de los diferentes proyectos de ferro-carriles que presentó el señor ministro de Fomento, al paso que otras nombraron tantos como son aquellos. A la que yo pertenezco me nombró á mí solo, y como parece imposible que una sola persona acuda á veinte comisiones, desearia se hiciese alguna aclaracion sobre esto.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa dirá lo que hay sobre este particular. Cuando se leyeron los proyectos se presentaron todos bajo un mismo preámbulo; se preguntó al señor ministro si se mandaba pasar á las secciones para que nombrase una comision que los examinase todos, ó si se deberian tantas como eran los proyectos. El señor ministro contestó que se nombrase una sola, y en este concepto se hizo la pregunta, y en el mismo hicieron el nombramiento las secciones á que yo pertenezco y á la que pertenece S. S.

El Sr. LASAGRA: La seccion á que yo pertenezco nombró á tantos individuos como son los proyectos porque creyó se debía hacer así por la diferencia que se encuentra entre unos y otros.

El señor Garnica dijo que su seccion habia tenido presente iguales razones que la del señor Lasagra para nombrar mas de un individuo.

El Sr. PRESIDENTE: Yo creo que debe preguntarse á las córtés si las secciones que han nombrado mas de un individuo se han de reunir á fin de nombrar uno solo, que en union con las que lo han hecho así anteriormente, formen la comision que ha de informar sobre todos los proyectos.

Hecha la pregunta así se acordó.

Se mandó pasar á la comision de actas una esposicion de varios electores de Canarias solicitando que las córtés se sirvan anular las elecciones de aquellas islas.

Como lo proponia la comision fue admitido como diputado por la provincia de Alicante el señor don Juan José Norato.

Autorizada por las secciones, se dió lectura á una proposicion del señor Labrador, reducida á pedir que las rentas correspondientes al presupuesto de 1855 se apliquen en su totalidad al mismo año y las del de 1854 al presente, y que si resulta algun déficit de este, las córtés acuerden el medio de cubrirle.

Ocupando la tribuna, en su apoyo dijo el Sr. LABRADOR: El proyecto que presento á las córtés tiene un pensamiento político y económico, pues precisamente en esta ocasion conviene que el partido progresista manifieste claramente que no es él el que ha producido el gran déficit que resulta del presupuesto de 1854.

Yo quiero que el partido liberal ponga de manifiesto al pais los desaciertos que no son

de las administraciones pasadas, y en ese concepto creo que hay un interes decidido en manifestar lo pasado y asegurar el porvenir de la administracion; en esponer claramente la verdad para hacer ver á todo el mundo que muchos de los créditos que hoy figuran contra el presupuesto proceden, no de verdaderas necesidades, sino de desaciertos del partido moderado que han dado recursos al gobierno para tiranizar al pais é impedir que llegase al poder la dominacion progresista.

Tal vez no haya necesidad de esto para continuar en las tinieblas; pero como yo quiero luz, quiero que haya claridad, y para conseguirlo es indispensable sepáremos los presupuestos anteriores de los que vamos á discutir, pues que se va á establecer una administracion que se separe de las anteriores, y debemos presentar de esta manera el verdadero modo de gobernar. He dicho, y ruego al Congreso se sirva tomar en consideracion mi proposicion.

Hecha la pregunta, las córtés la tomaron en consideracion, y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

(El mismo señor secretario leyó otro proyecto de ley firmado por el señor Porto pidiendo se declaren en venta los bienes de beneficencia, obras pias, etc.)

El Sr. PORTO: Conozco, señores, la impaciencia de la Asamblea por entrar en la discusion de los graves asuntos que la han de ocupar, pero no creo de menos importancia la proposicion que he tenido el honor de escribir, pues en ella se trata de poner á salvo los bienes de los pobres que mal administrados no producen los efectos á que están aplicados, siendo una de las causas el que no se adopten los medios necesarios para conservar esos bienes, especialmente los urbanos que no se reparan ya por la falta de recursos ó porque estos se desperdician, lo que no sucederia si perteneciesen á la propiedad particular.

De este modo resulta que la beneficencia pesa sobre el presupuesto de los pueblos, cuando ella por sí sola podria vivir; mal que subsistirá mientras no se desamortien los bienes correspondientes á la misma. Afortunadamente nuestra legislacion conoce ya la ventaja de este principio, y ojalá se hubiese aplicado á ellos, porque de ese modo la riqueza pública lejos de disminuirse por lo menos se hubiera conservado; cosa que si no sucede en la actualidad, es por el descuido en que se halla la administracion, al paso que adoptando el medio que he tenido el honor de proponer, servirian á su objeto y se mejorarian.

No quiero molestar por mas tiempo la atencion del congreso, y si mi débil voz no hubiese sido suficiente para conmover á los señores diputados, detras de mí está el infeliz y el anciano que piden esa misma mejora. (Bien, bien.)

El Sr. secretario GONZALEZ DE LA VEGA: ¿Se toma en consideracion la proposicion del señor Porto?

El congreso lo acuerda afirmativamente.

El señor secretario GONZALEZ DE LA VEGA: ¿Pasará á las secciones?

El congreso lo acuerda afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continua la discusion pendiente de la contestacion al discurso de la corona.

El Sr. MASADAS: Solo diré breves palabras acerca de lo ocurrido ayer á última hora en el congreso, porque como fuera de aquí pueden ser mal interpretadas mis palabras con respecto á los electores de Barcelona en la cuestion del señor Prim, debo decir: que no fué mi ánimo injuriar al señor Prim, pues he sabido que durante las elecciones los electores combaten muchas veces, menos á las personas que en sí son, que por satisfacer á los candidatos que apoyan. Yo que soy compañero suyo en la diputacion y que conozco las intenciones de los votantes, no podia ser mi intencion dañar en lo mas mínimo al general Prim, á quien repito por última vez no

he querido zaherir en ningun tiempo.

El Sr. PRIM: He oido las palabras del señor Masadas, y ciertamente no se puede negar á los electores el derecho que tienen de elegir este ú otro candidato; convengo en ello, y tanto mas, cuanto que en esta eleccion ha habido lucha; y cuanto mayor haya sido esta en el campo de batalla, mas á cubierto y mas libre está y ha sido la eleccion.

Tengo una gran satisfaccion en representar á la culta Barcelona y ser diputado por aquella provincia, y como todos los señores diputados que conmigo la representan, estoy dispuesto á hacer todo lo que sea en beneficio de la misma.

El Sr. LAFUENTE: Una vez que el primer ataque á la contestacion al discurso de la corona ha partido de mi amigo y paisano el señor Avelilla, justo es reciba la contestacion de un amigo y paisano suyo tambien, y es el que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso y formar parte de esta comision.

El congreso comprenderá cuán dificil es contestar á la estensísima peroracion del señor Ordax, hecha con la fecundia y verbosidad que le es propia; pero sin embargo me ocuparé de lo que he creido mas importante.

En la primera parte de ella se ocupó S. S. en explicar y ampliar los principios de la escuela á que pertenece y rebatir los cargos que se le habian hecho, como para desacreditarlo dentro y fuera del pais y con el cuerpo electoral. Nos habló de la organizacion de su partido y despues nos hizo una especie de enigma ó logogrifo que yo en mi rudeza no he podido comprender, y es decirnos que la democracia no es república. Y no diciéndose república votan no obstante contra la monarquia. ¡Desdichada madre, que los que creamos sus hijos predilectos se desdeñan de reconocerla!

Esto coincide con un programa que se dice de la sociedad de propaganda de la democracia universal, y del que sin duda tendrán noticia como yo muchos de los señores diputados. Este programa en uno de sus artículos dice: «la Asamblea decreta y sanciona lo que sigue: la nacion tal se constituye en república democrática.» Digo esto porque el señor Ordax nos dijo que su partido era cosmopolita, y en este concepto es de suponer que esté en relacion con esta sociedad.

En el último párrafo tuvo por conveniente S. S. contar el número de sus que se habian estampado. ¿Y saben los señores diputados porque se estretuvo el señor Ordax Avelilla en contar los sus de aquel párrafo? Yo no lo sé, pero acaso haya coincidido la circunstancia de espresarse en él, el que las córtés habian votado la monarquia y el trono de doña Isabel II, y la de haber sido veinte los señores que votaron en contra de este, pues segun nos ha dicho S. S. ascienden á veinte los sus que ha encontrado.

Pero voy á ocuparme de otros cargos mas graves que nos ha dirigido S. S.

Dijo en primer lugar que el proyecto del discurso de contestacion se reducía á dirigir felicitaciones la Asamblea á la corona, á cumplimientos y á saludos recíprocos. ¿Y no los hay siempre en documentos de esa clase? ¿no significan nada los saludos recíprocos, y esta alta correspondencia entre la corona y las córtés constituyentes? ¿No quiere S. S. que haya estos saludos? ¿Sabe S. S. cómo proponen las córtés que se salute á S. M.? Con el decoro y respeto que se debe a una reina, con la dignidad que corresponde á un poder constituyente.

Dijo tambien S. S. que no se dice nada para que no se reproduzcan los conflictos pasados que no se dice nada de poner al poder público en la feliz impotencia de hacer mal. S. S., entretenido en contar los sus del párrafo, no vió lo que decia el discurso, pues en el proyecto de contestacion se dice que las córtés están decididas á hacer una Constitucion liberal, amplia, que asegure los derechos del pueblo, haciendo imposibles los abusos del poder responsable é innecesarias las revoluciones. Esto, ó no lo vió S. S., ó no lo quiso ver.

Deseaba tambien el señor Ordax que se pintara en el proyecto de contestacion al discurso de la corona el cuadro de la situacion del pais. No pide nada S. S.: si la comision hubiese adoptado la idea del señor Ordax el proyecto de contestacion hubiera tenido quince páginas en folio y largas, tanto señores, que nos hubiera sorprendido el año de 1833, en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Uno de los méritos que tiene el proyecto de contestacion, es precisamente lo que calla; es por la parsimonia, por la prudencia que la comision ha tenido para formularlo.

Ha dicho el señor Avecilla que no encontraba el proyecto de la comision esplicito, y que él era amante de que cada cual digese lo que era. Yo estoy conforme con las opiniones de S. S., porque opinó como un célebre orador romano, tan célebre por lo menos, como el señor Avecilla, que dijo, que cada ciudadano debía llevar escrito en su frente lo que pensaba acerca de la república. Nosotros los individuos de la comision no tenemos ningun inconveniente en decirle cuál es nuestro modo de ver las cosas bajo el punto de vista político: somos monárquicos muy constitucionales, aunque no al estilo del señor Ordax Avecilla.

No quiero molestar por mas tiempo la atencion del congreso. Los señores diputados pueden estar seguros de que no hablaré nunca sin necesidad. Me gusta mas hacer que hablar, y no quisiera que se dijese que por culpa mia perdian las cortes el tiempo.

El Sr. ORDAX AVECILLA (rectificando): El señor Lafuente al impugnar mi modesto discurso párrafo por párrafo para venir a parar á la defensa del proyecto de contestacion, tuvo por objeto principalmente el caracterizar mis opiniones. Hay un empeño en forzarlos á aceptar ó negar una palabra; un empeño en que digamos si somos ó no republicanos, y este empeño basta para que nosotros no lo hagamos, á lo menos para que no seamos mas explicitos de lo que hasta ahora fuimos. No hay ningun derecho para que se nos saque de este terreno, pues él es tan legal como cualquiera otro.

El señor Lafuente se propuso luego defender la forma del proyecto, y lo hizo de una manera harto minuciosa, sin duda porque debía tocarle muy de cerca. ¿Y qué pruebas nos adujo en corroboracion de su aserto? S. S. invocó la autoridad de sus compañeros de comision, que sin duda valen mucho; pero con todo su valor no hay lo bastante para destruir lo que he dicho.

Yo aqui, señores, me refiero á dos puntos; el punto de los principios y el punto histórico. En es punto histórico se acepta la idea de que S. M. ha sido fiel á lo que prometió el 24 de julio. Y yo, señores, si he de cumplir con los sentimientos de hombre público, no puedo admitir que de esa manera se deslumbre al público.

¿Pues qué, S. M. a su capricho ha podido ser ó no ser fiel al pais? ¿Por qué estamos aqui? ¿No ha habido necesidad de que hubiese oposicion entre el poder ejecutivo y el pueblo para que hayamos venido aqui? ¿Hemos sido llamados por la voluntad espontánea del poder ejecutivo? Pues entonces sépalo el pais: esto es la verdad, y lo que le decimos en el discurso no lo es.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Siento mucho recordar á S. S. que el reglamento...

El Sr. ORDAX (continuado): Concluiré para dar gusto á S. S.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Para darle gusto al reglamento

El Sr. ORDAX: Reasumiré en mi conclusion la contestacion al señor Rios Rosas, y diré á S. S. que interpretó mal la idea que yo emití llamandolos ministerio de ocasion.

Yo no dije esto con referencia á ninguna de las personas de aquellos ministros, cuya intencion y buenos deseos reconozco, sino que si S. S. no hubieran sido llamados á gobernar en aquella ocasion no hubieran llegado á ser ministros porque en once años no habia llegado el caso de que los llamaran hasta que las trompetas del pueblo enfurecido los llamó.

El Sr. GAMINDE: Mi ánimo, señores, al tomar parte en este debate no es impugnar el dictámen de la comision, sino completamente hacer notar una omision que he creido hallar en él. Esta omision se refiere á las cuestiones económicas, pues todos los señores diputados saben el cuidado con que he defendido las medidas económicas, y que he empleado todas mis fuerzas para que preponderen las materias económicas sobre las políticas.

Yo soy el primero en reconocer la necesidad de que todas las garantías de la nacion estén consagradas por las Cortes, pero despues que hemos tenido que bajar la cabeza ante los escándalos que se han visto, creo que las cortes opinaran conmigo en que los países

no se constituyen solo por medios políticos, y una prueba de ello nos ofrecen en Inglaterra los respetables nombres de Peel y Cobden.

En el año de 1843, á pesar de la alta posicion y del gran prestigio que disfrutaba el hombre que se hallaba al frente de la nacion, se hundió el partido progresista por el mal estado de nuestra hacienda.

El partido moderado ha sucumbido igualmente; pero ha sido porque las arcas del tesoro no han podido apagar la sed hidrópica de sus individuos.

Señores, á pesar de los inmensos recursos que posee esta nacion, observamos que vamos á parar no sé á donde, por el gran desorden en que se encuentra nuestra hacienda; y si nosotros no lo remediamos, nos perderemos irremediamente.

El Sr. HEROS: Es indudable que todos estarán de acuerdo con el señor Gaminde en la necesidad que hay de organizar nuestra hacienda, de que la administracion sea mas sencilla y menos costosa, de que las cargas públicas sean mas leves, y por último, de que los presupuestos sean mas reducidos.

Pero yo pregunto: ¿es asunto en los presupuestos que debe consignarse en la contestacion al discurso de la corona cuando hay una comision nombrada para este objeto? la comision ha dicho en este punto que desea se introduzcan la moralidad y el buen orden en la administracion, ha dicho, en fin, todo lo que puede decirse en principios generales.

Quede, pues, sentado que todo lo que ha manifestado el señor Gaminde ha sido adoptado ya por los individuos de la comision.

Mas ha dicho S. S. que el gobierno del año 43 cayó á causa del mal estado de nuestra hacienda. Sin embargo, no fué esta sola causa sino que mediaron otras razones políticas que se rozaban con cuestiones extranjeras. Esta lijera idea basta para que los hombres políticos recuerden los verdaderos acontecimientos de aquella época. Ahora que está el señor Ordax Avecilla le diré con toda la franqueza y sinceridad que me caracterizan que si algun dia soy demócrata, no seré demócrata como S. S.

Nos decía el señor Ordax Avecilla que S. S. espresaba sus opiniones con entera franqueza, y que porque nosotros en igualdad de circunstancias no lo haciamos tambien. Por mi parte diré á S. S. que soy demócrata pero demócrata como lo somos en mi pais, y he nacido en una provincia donde todos lo son, y eso que hay una ley en Vizcaya que dice que todos los vizcainos son nobles. Yo quiero para toda España la democracia de mi pais; pero la quiero con el trono constitucional del cual siempre será el mas firme apoyo.

Yo quiero que la reina diga lo que decía uno de los reyes de Aragon: «Si vosotros sois los mas libres yo soy el mas querido de los reyes.»

Si por desgracia nuestra volviessen á reproducirse los acontecimientos de julio, mi puesto seria en la casa de villa; pero si S. S. fuese á atacar el Palacio, dentro de él me encerraria y lo defenderia con todas mis fuerzas.

Voy á concluir, señores; tengo una especie de tedio á la elocuencia; por lo tanto, quiero en los discursos pocas palabras, pues que pocas bastan para que el pais sepa que tienen unos representantes celosos.

Dos de los oradores mas célebres del mundo fueron cobardes. De Demóstenes creo haber leído que tenia miedo como una grulla; y á Ciceron, que siempre fue un pastelero, le cortaron la cabeza cuando iba huyendo despues de haber dejado embrollada la república.

El Sr. LOPEZ INFANTE: Yo soy progresista y amante del trono de doña Isabel II, pero ante el trono y ante la reina esta la soberanía del pueblo á la cual nada le precede; así pues, diciéndose en el dictámen de la comision *su pueblo*, y componiéndose la nacion de todos los pueblos colectivamente, se viene de una manera implicita á confesar que la nacion es tambien de la reina. Contra esta idea protesto yo y espero que la comision se servirá aclarar este punto, y donde el dictámen dice *su pueblo*, se convendrá en que se diga *los pueblos*, ó que se use otra frase equivalente.

El Sr. ESCOSURA: Señores, hace cuatro dias oyendo algunas frases del señor Ordax Avecilla, pedí la palabra en pro del dictámen de la comision. Durante estos cuatro dias de lo que menos se habló fue del proyecto de contestacion.

La contestacion al discurso de la corona es harto importante para que no se le preste toda la atencion debida. En estos momentos, la primera vez que los diputados dirigen la voz á la reina ¿no merece que lo hagan con toda consideracion y respeto? Sí, lo merece; este documento debe llevar la sancion, no solo de nuestros votos, sino de

nuestros sentimientos.

Yo, señores, no creo necesite venir aquí á esplicar derecho político constitucional como si estuviera en una cátedra: sin embargo, diré que el poder ejecutivo es distinto del poder real, el poder real es un poder *per se*, es el moderador y regulador de todos los poderes, el que tiene parte en los actos de todos ellos. En el ejecutivo ejerciendo el voto los actos de los ministros, rechazando los nombramientos que no les parezcan acertados. En el legislativo con la sancion ó suspension de las leyes. En el judicial ejerciendo el derecho de gracia. En todas partes se encontraria el derecho real obrando sobre todos los derechos constituidos: eso es lo que no queremos, porque no sois monárquicos, y eso es lo que yo quiero porque lo soy.

El Sr. PRESIDENTE: Han usado la palabra en contra los señores Ordax, Gaminde y Lopez Infantes, por lo tanto el señor diputado se halla en su derecho al pedir que se haga á la Asamblea la pregunta de si se pasará á la discusion por párrafos.

Hecha esta al Congreso, acordó afirmativamente.

El señor secretario Huelves lee una enmienda de los señores Calvo Asensio, Gonzalez (don Ambrosio) y otros, relativa al párrafo segundo del proyecto de contestacion al discurso de la corona, para que se ponga despues de las palabras «los memorables dias de julio,» «aprobando asi que la revolucion tenia por objeto una idea de moralidad y de respeto profundo á todas las garantías sociales.»

Apoyada esta enmienda por el señor Calvo Asensio, el señor Olóziga anunció que aceptaba su espíritu, y su autor la retiró.

El señor secretario Gonzalez de la Vega leyó otra enmienda al art. 2.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona, firmada por los señores Virseda y otros diputados, pidiendo que en lugar de las tres palabras de «su reina» que se encuentran en dicho párrafo, se sustituya con la de S. M.

El Sr. GIL VIRSEDA: Voy á apoyar esta enmienda. (Muchos señores diputados: no, no). Pues entonces deseo que manifieste la comision el sentido de esas tres palabras, puesto que al haber yo firmado esa enmienda, lo he hecho en el concepto de que los pueblos no son patrimonio de la corona.

El Sr. LAFUENTE (como de la comision): Nunca pudo la comision, señores, creer que se entrara en discusion por el significado que pueda tener un pronombre posesivo. El sentido de la comision al usar de la palabra *reina*, ó lo que es lo mismo, al hablar de la corona, ha sido el de que las leyes deben hacer el bien de sus pueblos; este es el sentido y nada mas; sin embargo, para quitar todo escrúpulo y todo escremento que S. S. pueda tener, la comision cree que no hay inconveniente en que sustituya á las palabras que ha puesto la comision en el párrafo, las propuestas por su señoría.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente y demás asuntos que anteriormente estaban señalados.

Se levanta la sesión.
Eran las seis y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 23 de diciembre.

Ya el gobierno ha presentado los presupuestos á las Cortes Constituyentes. Ya los diputados tienen un nuevo campo donde esgrimir sus armas. Ya los pueblos verán pronto cuáles van á ser las cargas que deben sostener, y á saber en gran parte su futura suerte.

Mil rumores circulan en todas partes, desde el mas probable al mas absurdo; y el gobierno sabrá sin tardanza quienes estan á su lado y quienes no. Ayerse ha empezado un nuevo periodo para todos.

No seremos nosotros de los que nos dejamos arrastrar por la pasion, no; examinaremos con calma los trabajos del Sr. ministro de Hacienda, pero desde luego podemos decir al gobierno con la franqueza que nos es peculiar, que en algunas partidas del presupuesto *ha ido* mas allá de lo que nosotros creiamos, si bien los pueblos no podrán nunca convencer de la bondad de un presu-

puesto que pasa de mil quinientos millones.

No creemos que pueda realizarse semejante suma, ni que las consignaciones mensuales puedan cubrirse con regularidad. Y tampoco creemos que la conversion de la deuda flotante en títulos del 3 por 100, que asi se puede calificar la operacion que el gobierno quiere hacer, produzca un resultado satisfactorio, y sobre todo justo, porque tememos que afecte muchos intereses creados; y esta circunstancia, debe tenerse muy presente.

Hoy no hacemos mas que indicar los inconvenientes que nos parecen mas culminantes; mañana seremos mas estensos en vista del minucioso exámen que tenemos que hacer del importante documento á que nos referimos.

Por hoy básteles saber á nuestros suscritores, que los sueldos de 6,000 reales arriba serán gravados desde el 10 al 25 por 100: la deuda flotante se fija á 583 millones; que se rebajan á la casa real catorce millones, uno en clases pasivas, cinco en el ministerio de Marina, sesenta y uno en el de la Guerra, treinta y dos en Fomento, treinta y dos en Hacienda y dos en servicios ordinarios.— Total 145 millones. Las rentas de todas clases sobre los fondos del Estado, pagarán una contribucion del 8 por 100, la deuda flotante no pasará de 600 millones, no habrá presupuestos extraordinarios, no tendrán cesantia los ministros sino despues de haber servido dos años, no habrá pensiones remuneratorias sin que recaiga sentencia del tribunal contencioso administrativo y se emitirán en treses de la deuda consolidada 500 millones para la amortizacion de la deuda flotante.

Vamos hoy á ocuparnos del origen y fines de la guerra de Oriente. Sin hacer mano del lenguaje metafísico de los diplomáticos, porque con muy poco que se analice esta cuestion, se pondrá muy en relieve y al alcance del más miópe, seremos tan breves como explicitos.

La guerra de Oriente tuvo su origen en la cuestion de los Santos Lugares; cuya iniciativa corresponde á la Francia la cual se engañó en la persona del poeta Lamartine; pues si este hombre, que si fuera misionero convertiria mas infieles que letras ha escrito; hubiera viajado por el Oriente de incógnito y luego no hubiera publicado su viaje, la Rusia no hubiera puesto en juego, su vigilancia y no hubiera enviado una segunda edicion del viagero francés; ni se hubiera apercibido de los fines de aquel.

Lamartine brilló luego en todo el mundo y la Rusia dió todo el valor que podia y debía dar al que por algunos dias dirigió los destinos de la Francia y conmovió los de Europa.

Nace la cuestion de los Santos Lugares y la Rusia, el Austria y aun la Inglaterra, se ponen en guardia. Vence la Francia, pero observa que la acechan y no pasa mas adelante.

Suscita el Austria la cuestion montenegrina, toma cartas en ella y sale tambien vencedora, retirándose igualmente que la Francia; pero con algo mas de provecho.

Escitase al Czar, entra el principe de Menchikoff en Constantinopla, destruye sus planes el embajador inglés, y hé aqui el primer paso de la Rusia, quien en lugar de retroceder avanza, aproxima sus ejércitos al Pruth y apresta la escuadra del mar Negro para dar un golpe de mano. Se *retarda*; no quiere aparecer como conquistadora; somete el Czar sus arauques á los consejos de su gran ministro; y á este hombre veletudinario le falta energía para pensar en

un golpe decisivo, y pierde una ocasion que quizá hubiera cambiado los destinos de Europa.

Se acercan la Francia y la Inglaterra, se entienden, no cuenta con el Austria creyéndose suficientes y hoy les pesa. Esquivan ó rehusan la guerra en apariencia y parodiando la vacilacion del Czar, le hacen creer á este que temen romper lanzas con él.

Invaden los rusos los Principados, y la Francia y la Inglaterra todavia no se deciden definitivamente. Se aprovecha el Czar de esta coyuntura, y les gana cincuenta dias de ventaja: ataca y rinde algunos fuertes, destruye la escuadra otomana en Sinope, y se adelanta nada menos que á sitiar á Silistria; entonces las potencias occidentales hacen un esfuerzo, vuelven los ojos á Alemania, y miman al Austria y á la Prusia.

Francisco José no rehusa ni suelta prendas, Federico Guillermo es menos político, y de una manera poco hábil, se deja tratar como amigo de la Rusia; vence el parentesco los deberes del monarca, y esto obliga á la Inglaterra y á la Francia á hacer otro sacrificio, pues se ven en el caso de doblar el ejército de Oriente, aumentar las escuadras y bloquear los puertos del Báltico.

Consiguen que el Austria ocupe los Principados, y el Czar dice: *«me conformo, ya que no hay otro remedio, y ya que por un golpe atrevido no supe atacar por mar y tierra á Constantino-
pla y apoderarme de los Dardanelos; lo que indudablemente pude hacer si llevo 300,000 hombres sobre el Pruth y sin detenerme, marchó con 100,000 derechos á la ciudad de Constantino, y los otros 200,000 los distribuyo entre el Danubio y la Costa.»*

Ahora veamos si los aliados estuvieron menos torpes que la Rusia, en la campaña de la Crimea.

Para desde luego asegurar que no, no hay necesidad de poseer grandes conocimientos militares; ni una ciencia infusa, nutrida de grandes dotes de gobierno; basta solo tener un criterio regular y un instinto de conservacion á la altura del que manda como ministro responsable.

Nosotros no tememos asegurar que si la Inglaterra y la Francia hubieran tenido en Turquía 200,000 hombres, unieran 50,000 al ejército de Omer-Pachá, y desembarcado los 150,000 restantes en Crimea, hubieran podido cercar completamente á Sebastopol, tomado el istmo de Perocop, y esa gran plaza que sin poder entonces recibir viveres de boca y guerra, ni menos refuerzo alguno, tendria que rendirse con su guarnicion: se hubiera economizado sangre, y el Czar hubiera tenido que pedir la paz, pero con pérdida de la Crimea y del protectorado de los principados del Danubio. En este caso, Grecia, Persia, Austria y Prusia, formarían al lado de los ejércitos aliados. Pero se quisieron economizar hombres para prodigar y verter mas sangre.

Ademas, en esa guerra de verdadero patriotismo para ingleses y franceses, no hemos visto figurar las espadas de Cavainac y Lamoriciere; generales que indudablemente habrian dado dias de gloria á la Francia, conquistándola en la Crimea como la conquistaron en Argel. Y casi nos atrevemos á creer que una vez rehabilitados en las filas del ejército por Luis Napoleon, serian tan caballeros como lo han sido siempre.

Véase, pues, si tenemos razon para decir que las potencias beligerantes, por un respeto recíproco que raya en temor, cuando menos aparente, han venido á encarnizarse de un modo que ni ellos mismos pueden calcular el desenlace de la lucha.

Por de pronto creemos que la guer-

ra de Oriente, si bien perjudica muchísimo al comercio por un lado, le alienta por otro con ese movimiento continuo que se observa en todos los puertos, especialmente los de la Francia é Inglaterra; y seamos francos: la Europa iba cayendo en una enervacion perjudicial para la moral y para la política; y no se diga que por esto aplaudimos la guerra, no; queremos, sí, consignar que esos hombres que en todas las naciones pululan por desgracia, sin mas elementos de existencia que los de la intriga, hombres que por lo comun no son de armas tomar, tienen que apurar el veneno de sus malas mañas, lejos del peligro, donde suelen estar reiterados hasta que reaparece la calma.

Ahora, reasumiendo, preguntamos, ¿no tiene la Francia ninguna ambicion que llenar en Grecia, Nápoles y en Odessa? ¿No tiene la Inglaterra nada que envidiar en el mar Negro? Concluida la guerra, ¿concluirán los temores que las habillitas esparcieron al principio de la guerra? Desearíamos que los hombres iniciados en los altos destinos de la política, nos contestaran, y nos dijeran tambien si el Austria no querrá nada de los principados del Danubio, ó una plaza fuerte en las bocas de él para seguridad de su comercio en este gran rio.

(Iris de España.)

No podemos menos de aplaudir cuantos esfuerzos se hagan con el objeto de organizar en la Asamblea una mayoría favorable á los principios, cuya aplicacion reclama la conveniencia pública. Los que como nosotros se vienen quejando constantemente del desconcierto que predomina en las Cortes actuales; los que como nosotros se lamentan con tanta razon de la indisciplina que hay en ellas, y de la anarquía moral que se nota en sus trabajos, no pueden menos de considerar como útil cuanto contribuya á poner término á semejante estado de cosas.

Sin embargo de estos deseos, permitasenos dudar de que se consiga el fin apetecido por medio de reuniones, como la que se verificó en el salon de Conferencias la noche del jueves. Los discursos mas ó menos hábiles, las protestas mas ó menos sinceras, las esplicaciones mas ó menos categóricas, no bastan para remediar el daño que todos sienten y deploran. Se necesita algo mas, ó mejor dicho, el único medio de lograr tan importante fin, organizando una mayoría respetable y fuerte en favor de la política del Ministerio, es tomar la iniciativa en todas las cuestiones graves, proponer reformas fecundas que aseguren á los pueblos beneficios positivos, consolidar el triunfo de la revolucion, mediante la mayor latitud posible en los derechos políticos, y con leyes acomodadas á los principios de la escuela liberal.

Nadie nos escude en deseos de que el nuevo orden de cosas cuente para su defensa con todos los españoles amantes del sistema representativo. Sin embargo, esta reunion de fuerzas y voluntades á que damos la merecida importancia, no queremos comprarla á costa de las doctrinas mismas que deben servirnos de norte y bandera en nuestra marcha futura. Para esplicarnos con la fraqueza propia de nuestro carácter, decimos sin rebozo que repugnamos las transacciones sobre principios y que por mucho que apreciemos á ciertas personas, no sacrificaremos á su amistad ni en un ápice las ideas que han obtenido la mas brillante y noble victoria en medio de tantos azares y peligros. Nuestro propósito se reduce á caminar con paso firme por la senda de los progresos sociales, admitir el concurso de los que quieran

seguirlos, y no retroceder aunque se aparte de nuestro campo los que se asociaron al partido progresista, creyendo que se pararía en el punto marcado por sus opiniones ó conveniente á sus miras.

Al espresar lo que tambien podríamos llamar nuestro programa, hemos indicado la causa principal de la perturbacion que reina en la Asamblea, y la manera mas eficaz con que puede y debe ponerse término á ella. En situaciones como la presente vale mucho la claridad, y de ser claros y esplicitos nos preciamos. Existen profundas desconfianzas en todos los ánimos por motivos que se esplican y conciben facilmente. Los unos temen que la revolucion, caminando muy adelante, les arrebatase su preponderancia política, y haga caer sobre sus cabezas la reprobacion lanzada contra los escesos pasados. Los otros desconfian de que si desde luego no se plantean ciertas reformas y mejoras, ademas de perderse el fruto de la revolucion de Julio, volvamos inevitable y forzosamente al régimen detestado de los diez últimos años. A los unos les parece mucho cuanto se hace para conseguir una completa regeneracion. A los otros alarma que se mantengan en pie y se conserven intactas cosas que debieron desaparecer con los autores de ellas. Unos creen que van perdiendo terreno, y que llegará el dia en que les falte completamente. Otros estiman que no ganan el necesario para poner á cubierto sus intereses políticos de todo peligro.

¿Cómo podrán terminarse honrosamente estas diferencias? ¿Cómo podrán disiparse esas mútuas desconfianzas y reunir todos los esfuerzos hácia un mismo fin? En nuestro concepto no hay otro camino que el de rivalizar todos en sostener los derechos del pueblo español, en definirlos y consignarlos de un modo terminante y espreso, en cerrar la puerta por siempre á las ideas reaccionarias, en impedir las arbitrariedades y abusos del Poder, castigándolos severa y ejemplarmente, en proporcionar por último todos los alivios imaginables á esta desventurada Nacion. Seguro es que cuando se den prendas de aquellas que no pueden recogerse, siga ulcerando los corazones el veneno de la desconfianza. El común esfuerzo en obra tan meritoria formará vínculos que se robustecerán con el tiempo, llegando á organizarse un nuevo partido que merezca el título de liberal. Entonces será una verdad la union de que algunos se muestran tan amigos, y en que, al decir suyo, se cifra la ventura del pueblo español. Pero si las obras desmienten las palabras, pero si en medio de las protestas de liberalismo se hace una oposicion sistemática á los adelantos y á las reformas, pero si se defraudan las legítimas esperanzas que ha hecho concebir el último pronunciamiento, la lucha será inevitable y el rompimiento estrepitoso. Esta es la verdad, y toda la verdad de la situacion presente.

No somos amigos de que se recuerden fechas, pero tampoco consentiremos que se olviden los principios y las costosas esperiencias de lo pasado. Los que de veras deseen el triunfo y la consolidacion de las instituciones representativas: los que no tengan el designio de hacer un odioso monopolio de este sistema; los que sobre todo aspiren á que España sea libre, rica y próspera bajo un régimen liberal, pueden entenderse fácilmente, y concurrir á la grande obra que los pueblos han encomendado directamente á sus representantes en la Asamblea, y á que tambien deben contribuir todos los buenos ciudadanos.

(Clamor.)

Una comision nombrada por la

compañía de cazadores del sétimo batallón de la Milicia Nacional de esta Corte, entregó el domingo último al capitán de la misma don Pedro de Sobrado un excelente sable que los cazadores han costado para regalarlo á su antiguo capitán. La empuñadura y guarnicion están esmeradamente construidas, y la hoja hecha al intento en la fábrica de Toledo, tiene grabada la siguiente inscripcion: «La compañía de cazadores del sétimo batallón de la Milicia Nacional á su digno capitán don Pedro de Sobrado.»

El juzgado de primera instancia ha condenado á muerte á Esteban Pariente, asesino del conde de Via Manuel.

La Esperanza asegura de una manera terminante que aun no se han entablado las negociaciones con la Santa sede para la reforma del Concordato.

El teatro de Oriente continúa montado como en tiempo del célebre conde de San Luis. Tiene un conservador con 24,000 reales de sueldo, administradores, ugieres, vigilantes, porteros, ordenanzas, y en fin, un presupuesto tan pingüe como el de cualquiera otra dependencia del Estado.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre hecho tan escandaloso. El empresario del teatro es el que debe pagar los empleados, no el pueblo.

(Soberania Nacional.)

Parece que el señor Aguirre no ha dado este año á los empleados de la secretaria de Gracia y Justicia la paga extraordinaria que sus predecesores solian regalar á nombre del país que todo lo sufre, con motivo de la solemnidad de estos dias. El señor Lujan ha seguido tambien la conducta de aquel ministro, negándose á perpetuar un abuso que los mismos á quienes aprovechaba no podrán menos de condenar. Semejantes actos se recomiendan por sí mismos y no necesitan comentarios.

El dia 24 con motivo del aniversario de la gloriosa batalla de Luchana y toma de Bilbao, pasaron á cumplimentar al señor duque de la Victoria comisiones de la Milicia Nacional, y considerable número de altos personajes.

(Iberia.)

NOTICIAS ESTRANJERAS.

INGLATERRA

El *Morning-Post* del 17, despues de insertar el texto del tratado de 2 de diciembre, publica el del concluido en 10 de abril entre Francia é Inglaterra relativo al auxilio que estas potencias hayan de dar al gobierno otomano.

Este convenio se halla concebido en los siguientes términos:

«SS. MM.; la Reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda y el Emperador de los franceses, decididos á prestar su apoyo á S. M. el Sultan Abd-ul-Mejid, emperador de los otomanos, en la guerra que sostiene contra las agresiones de Rusia, y reducidos ademas, á pesar de sus esfuerzos sinceros y perseverantes por mantener la paz, á hacerse ellas mismas, partes beligerantes en una guerra que, á no ser por su intervencion activa, habria amenazado la existencia del equilibrio europeo y los intereses de sus propios Estados, han resuelto, en su consecuencia, concluir un convenio destinado á determinar el objeto de su alianza, asi como los medios que hay

que emplear en comun para llevarle á cabo, y nombrado con este objeto sus ministros plenipotenciarios.

S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, al muy honorable Jorge Guillermo Federico, conde de Clarendon, etc., primer secretario de Estado de S. M. Británica para los negocios extranjeros;—y S. M. el Emperador de los franceses al señor Alejandro Colonna, conde Walewsky etc., su embajador cerca de S. M. Británica;—los cuales, habiéndose comunicado recíprocamente sus plenos poderes y hallándolos en buena y debida forma, han convenido y firmado los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las altas partes contratantes se obligan á hacer cuanto de ellas dependa para conseguir el restablecimiento de la paz, entre Rusia y la Sublime Puerta, sobre bases sólidas y para garantizar á Europa que no volverán á surgir las sensibles complicaciones que acaban de turbar la paz general.

Art. 2.º Hallándose violada la integridad del imperio otomano, por la ocupacion de las provincias de Moldavia y Valaquia y por otros movimientos de las tropas rusas, SS. MM. la Reina del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda y el emperador de los franceses están de acuerdo y lo estarán en lo sucesivo sobre los medios mas aptos para librar el territorio del Sultan de la invasion extranjera y conseguir el objeto especificado en el art. 1.º Al efecto se comprometen á mantener, segun las necesidades de la guerra que se estimen de comun acuerdo, fuerzas de mar y tierra suficientes para hacer frente á aquella calamidad, cuya calidad, número y destino se determinará por arreglos subsiguientes.

Art. 3.º Sea cualquiera el acontecimiento que ocurra en consecuencia de la ejecucion del presente convenio, las altas partes contratantes se obligan á no admitir proposicion alguna que tienda á hacer cesar las hostilidades, y á no entrar en ningun arreglo con la Corte de Rusia, sin haber deliberado previamente en comun.

Art. 4.º Animadas del deseo de mantener el equilibrio europeo y no teniendo ningun objeto interesado, las altas partes contratantes renuncian de antemano á sacar ventaja alguna particular de los acontecimientos que puedan sobrevenir.

Art. 5.º SS. MM. la Reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda y el Emperador de los franceses recibirán con satisfaccion en su alianza, para cooperar al fin propuesto, á las demas Potencias de Europa que quieran entrar en ella.

El presente convenio será ratificado, cangeándose las ratificaciones en Londres en el término de ocho dias.

En fé de lo cual, los ministros plenipotenciarios respectivos lo firman y sellan con sus armas.—Clarendon.—Walewsky.»

RUSIA.

La Gaceta de Trieste publica las noticias siguientes de Asia, extractadas de una carta dirigida de Kars:

«El campamento del Principe Bebutoff se halla establecido á 20 verstas del campamento, establecido sobre tres colinas desprovistas de arboles, se estienden á derecha é izquierda las llanuras de Bash-Radical y de Rujok Deré; y mas lejos, á unas 40 verstas, se ve á Kars, donde los turcos están á la defensiva y levantan trincheras. El principe Bebutoff se ha arreglado para pasar el invierno en Alexandropol, y no parece querer tomar la ofensiva. El Em-

perador Nicolás ha enviado á Alexandropol 12,000 rublos de plata para que se distribuyan entre los soldados heridos.»

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

ESTO AVANZA.—Hemos tenido ocasion de ver lo adelantado que se hallan los trabajos relativos á la consolidacion de los cimientos que han de servir de base al nuevo teatro de esta capital; sin embargo estamos persuadidos que si los buenos deseos de los vecinos de la misma pudieran servir de algo, de seguro no tardariase un mes que no estuviese levantado tan interesante edificio.

SOLAZ.—El sitio que con mas predileccion frecuentan en la actualidad, los habitantes de esta ciudad es sin contradiccion el que existe desde la puerta del muelle, estramuros, hasta la puerta calatrava. En efecto, ya no se puede apeteer mejor paseo de invierno; y tan luego como el mal paso que se advierte en el trecho que media de la puerta del campo á la de San Antonio vaya desapareciendo, de seguro las afueras de esta capital nada dejaran que desear: y al par que se habra conseguido con esto una notable mejora, darase tambien una idea ventajosa del buen estado de nuestras vias de comunicacion.

RECETA.—Se nos ha comunicado una tan peregrina, que á fuer de escrupulosos nos apresuramos á ponerla, nosotros tambien, en conocimiento de nuestros lectores afin sepan el modo como se aplazan las deudas ó como tal vez no se pagan, que es mucho mejor. Pues señor, debe V. tal dia, sin faltar á su buen nombre, satisfacer puntualmente la cantidad de... siguen los guarismos... A V. le sabe mal, muy mal, ¿verdad? deshacerse sin mas ni mas de tanto dinero á la vez? ¡V. le profesa tanto cariño!... pues nada: venga una idea salvadora, ... ya esta ahí... En seguida quita V. cuanto de valor encierran los cajones de la mesa, de las cómodas, los estantes de las alacenas, de los armarios. Deja V. antes de abandonar sus habitaciones, el que se note en ellas un desorden poco comun... Se marcha V.... la ausencia dura algunas horas... las que habran sido tranquilamente empleadas en un teatro, en un baile, ó en la reunion de varios amigos... Vuelve V., penetra V. en su morada: al cabo de un rato, luego que está encendido el velon, echa V. la voz en grito; acuden presurosos los vecinos á tan desafortado llamamiento. Estos se cercioran de lo mal parado que se encuentra la casa.... No hay porqué dudar, alguien ha tenido el atrevimiento de aprovecharse... ¿estais? Y hete aqui que de este modo logra V. convencer á quien pudiera acusarle, y su crédito de V. se pone á cubierto de cualquier mala interpretacion... ¿Que tal?... Pues aun se dirá que hay gente que no sabe.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TELESFORO PAPA Y MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer., Hoy., and 12 del dia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 16 ms. Pónese... á las ... 4 » 44 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 h. 5 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del tercer batallon de Asturias don Seguismundo Morey. Parada, los cuerpos de la guarnicion. Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DIPUTACION PROVINCIAL

de las Baleares.

Circular.—Sometida al fallo de este cuerpo provincial la cuestion de si los censos pasivos de los ayuntamientos constitucionales de estas islas deben tener la rebaja del 15 por 100 que por regla general se descuenta á todas las rentas de igual clase, la diputacion habiendo tenido presente los varios antecedentes que obran en su archivo, con las razones aducidas por las partes perceptores y prestamistas; ha venido en resolver lo siguiente:

Se otorga el derecho á los Ayuntamientos para hacer la rebaja del 15 por 100 por razon de contribuciones de todos los censos que presten así á Corporaciones como á particulares. Palma 29 de diciembre de 1854.—El Vice-presidente,—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 8, de enero próximo á las diez de su mañana para la subasta y remate en los estrados del juzgado de unas casas propias de Antonio Arbona Lletx, sitas en la villa de Soller y calle den Tilleter al tenor del albalan de subasta que obra en poder del infrascrito escribano, y copia del mismo en poder del pregonero público Francisco Tomás. Lo que de orden de S. S. se anuncia en los periódicos para conocimiento del público. Palma 28 de diciembre de 1854.—Antonio Cañellas, escribano.

El M. I. S. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 9 de enero próximo entrante á las diez de su mañana en los estrados de este juzgado, para el remate de dos botigas, una algorfa, dos pisos de otra algorfa y dos cuadras, que se hallan dentro un patio de esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia, calle llamada del Forn del Vidre vey, señalado con el número 66 de la manzana 79, propias dichas fincas de Pedro Torrendell, las que se venden asi juntas como separadas. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma 30 de diciembre de 1854.—Por mandado de su señoría.—Miguel Servera.

CONSULADO DE FRANCIA,

EN LAS BALEARES.

El viernes, 5 del corriente, á las cuatro de la tarde, con la competente autorizacion del señor administrador de aduanas de esta provincia, se procederá á la venta en pública subasta de una partida de hierro, cobre y bronce procedente del salvamento del vapor de guerra frances Cuvier.

Esta venta tendrá lugar delante de la puerta del muelle.

El importe de lo vendido al recibir los objetos deberá ser entregado en poder de los señores Canut y Mugnerot de este comercio. Palma 3 de enero de 1855.—El canciller del consulado.—I. Choussat.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 6 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Barcelona, y el domingo 7 á las cuatro de la tarde para Ivi-za. Palma 4 enero de 1855.—Lopez.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Sevilla en 17 dias tartana Soledad. de 78 ton., pat. Mateo Pellicer, con trigo y efectos. De Cardiff en 28 dias bergantin frances Matilde, de 194 ton., cap. Mr. Dujardin, con carbon de piedra.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 24 pas., géneros y balija. Para Santa Pola laud Pamela, de 29 ton., pat. Francisco Tous, con un p., leña y efectos. Para la Habana polacra Columbus, de 197 ton., cap. don Francisco Palmer, con un pas., frutos y efectos del país. Para Cadix laud San Jaime, de 50 ton., pat. Jaime Ferrer, con vino y efectos. Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., pat. Andres Felani, con 11 pas. y varios efectos. Para Barcelona laud S. Miguel, de 75 ton., pat. Pedro Antonio Bauzá, con algodón y ests. Para Cullera laud San José, de 25 ton., pat. Antonio Palmer, en lastre. Para Montevideo corbeta Ceres, de 360 ton., cap. don Francisco Pujol, con 64 pas., frutos y efectos del país. Para Cartagena laud Carmen, de 14 ton., pat. Antonio Moner, con un pas. y lastre.

AVISOS.

ESTA PARA ALQUILAR EL SEGUNDO piso de la casa zaguan número 10, de la manzana 104 calle dels Moliners: para su ajuste podrán avistarse con su dueño que vive en la calle de los Holmos número 78 manzana 139.

SEMILLA DE GUZANOS DE SEDA, valenciana y de la China de superiores calidades se ballará en la tienda de Juan Amer esquina en las Copiñas.

EN ESTA IMPRENTA DABAN RAZON de la persona encargada de dar en alquiler, con muebles ó sin ellos, la casa zaguan número 6 de la calle de Apuntadors.

EL MAESTRO JUAN SANS, QUE VI-ve en la calle de la Concepcion, tiene varios muebles: las personas que deseen adquirirlos podrán avistarse con él para tratar de su ajuste.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA casa botiga, con altos, en parage céntrico, con fábrica y enseres para hacer y vender fideos, ó bien sin ella, podrá verse con D. Gerónimo Forteza, plaza de las Copiñas.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelonés.

Se avisa al público que el domingo 7 del que corre á las ocho de la noche saldrá de este puerto para el de Ivi-za con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Barcelonés al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 3 de enero de 1855.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

SEMANARIO PINTORESCO

ESPAÑOL.

Lectura de las familias.—Enciclopedia popular.

Cada número consta de 16 columnas, con primorosos grabados, por los mejores artistas de España, Francia, Alemania é Inglaterra.

BASES DE SUSCRICION.

Cada número consta de un pliego de 16 columnas, con primorosos grabados. Cada año forma una vasta galería, en que casi todos los escritores notables de España se hallan representados por trabajos escogidos. Un número todos los domingos de 16 columnas en folio mayor. La reunion de las entregas de todos los domingos del año, con la portada, indice y cubierta, que se reparten gratis, forma un magnífico tomo de 832 columnas, con unas 300 láminas, y mas lectura que 14 volúmenes en 8.º

Precios: tres meses 14 rs.; seis 24; año 48.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.